



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 319-2010 - OSCE/PRE

Jesús María, 11 JUN 2010

VISTO:

El Memorando N° 397-2010/DSI-LDS, de fecha 09 de junio de 2010, cursado por la Dirección de Servicios Institucionales

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adelante OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 134-2009-OSCE/PRE, de fecha 02 de marzo de 2010, se encargo la Dirección de Servicios Institucionales a la señora María Luisa Grijalva Díaz;

Que, mediante Resolución N° 139-2010-OSCE/PRE, de fecha 05 de marzo de 2010, se encargo la Subdirección de capacitación de la Dirección de Servicios Institucionales a la señora Katherine Delgado Mesia a partir del 08 de marzo de 2010.

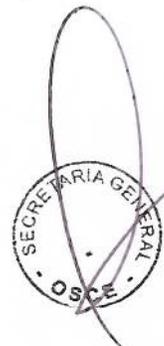
Que, mediante el documento del visto, la Directora (e) de Servicios Institucionales, comunica que hará uso de su periodo vacacional del 14 al 20 de junio, razón por la cual solicita designar a la persona a quien se encargara la misma;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección de Servicios Institucionales, resulta necesario adoptar las acciones de personal que correspondan;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas, la Unidad de Recursos Humanos y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar la Dirección de Servicios Institucionales a la señora Katherine Delgado Mesia a partir del 14 al 20 de junio de 2010.



Regístrese y comuníquese



RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo